



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en las Circulares del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. (“Zinkia” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Zinkia, con la autorización del Administrador Concursal, ha alcanzado un acuerdo con los accionistas minoritarios de la entidad Cake Entertainment, Ltd., en la que Zinkia tenía una participación del 51% del capital social (tal y como se comunicó al Mercado mediante Hecho Relevante de fecha 4 de abril de 2011 –Ref. CNMV 141630), en virtud del cual, Zinkia procederá a la venta de sus participaciones en la citada sociedad Cake Entertainment, Ltd.

El acuerdo se ha sometido a autorización judicial, habiéndose presentado la solicitud conjunta por parte de Zinkia y del Administrador Concursal de la Sociedad en el Juzgado competente.

Tal operación afectaría a las previsiones financieras que se publicaron con motivo del informe anual, por lo que, en su caso, se procedería a la adecuación de éstas, poniendo tal información a disposición del mercado.

En Madrid, a 11 de julio de 2014

José María Castillejo Oriol
Presidente del Consejo de Administración